

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, S.A.

Anuncio de licitación, por procedimiento abierto, en forma de concurso, del contrato para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento comarcal. Valladolid de Campos. Valladolid»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) «Aguas del Duero, Sociedad Anónima».
 - b) N.º de expediente: 02.347-255/2111.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del «Proyecto de abastecimiento comarcal. Valladolid de Campos. Valladolid».
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Valladolid.
 - c) Plazo de ejecución: c.1) Ejecución de obra y puesta a punto: catorce meses c.2) Pruebas de funcionamiento: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 6.520.464,05 Euros.
5. Garantías: Provisional, 2 por cien del presupuesto base de licitación, esto es, 130.409,28 Euros y definitiva de construcción, 4 por cien del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Calle Duque de la Victoria, 20, Planta 1.^a
 - c) Localidad y código postal: 47001 Valladolid.
 - d) Teléfono: 983 213 377.
 - e) Telefax: 983 213 497.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos:
 - a) Clasificación:

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría c.
Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.
Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.
 - b) Otros requisitos: Los generales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 8 de enero de 2004. Si las ofertas se envían por correo, deberán comunicarlo a la entidad adjudicadora mediante telegrama cursado dentro de dicho día y hora, indicando el número de certificado del envío hecho por correo.
 - b) Documentación a presentar: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ver punto 6.º
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: A las 12 horas del día 19 de enero de 2004. En el domicilio de «Aguas del Duero, S. A.» indicado en el punto 6.º.

10. Otras informaciones: La adjudicación del contrato se realizará una vez que se haya decidido por la Comisión Europea la concesión de los auxilios económicos necesarios para llevar a cabo la actuación. El proyecto se financiará en un 65% con cargo a Fondos Europeos. El Contrato se someterá a la legislación civil, mercantil y procesal española. Resto de informaciones contenidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos: www.aguasduero.es

Valladolid, 26 de noviembre de 2003.—El Director General, Francisco González López.—53.299.

BARCLAYS FONDOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 10.4 del Reglamento de la Ley 46/1984 de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima» Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria del Fondo de Inversión Mobiliaria Barclays Interés Garantizado 1 FIM, inscrito en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.238, hacen público, que se ha producido el siguiente hecho relevante en la mencionada Institución:

Como consecuencia del vencimiento el 20 de noviembre de la garantía asociada al fondo, y del establecimiento de una nueva garantía de rentabilidad, se ha modificado la comisión de reembolso, que pasa a ser la siguiente:

Desde el final del periodo de comercialización (comprendido hasta el 20 de febrero de 2004, inclusive) o, si sucede antes, desde la fecha en que se alcance el volumen inicial de colocación previsto de 200 millones de euros, y durante todo el periodo garantizado, se establece una comisión de reembolso del 3 %. La comisión de reembolso no se aplicará, en las fechas siguientes, o día hábil posterior: 1/09/04, 1/03/05, 1/09/05, 1/03/06, 1/09/06, 1/03/07, 1/09/07, 1/03/08 y 1/09/08, siempre que el vencimiento de la garantía no se haya producido con anterioridad. Para poder ejercitar el reembolso en una de las fechas anteriores sin aplicación de la comisión de reembolso, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 3 días hábiles. La comisión de reembolso no se aplicará durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su

caso, se establezcan. Esta modificación otorga al participe el derecho de separación recogido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva durante el plazo de un mes desde la fecha de la comunicación a partícipes o desde la fecha de publicación en el BOE si ésta fuera posterior.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo. Don Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo de Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.—52.678.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y haciendo uso de las facultades concedidas a la Presidencia, se convoca a los Señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Diciembre de 2003, en la Sala de Exposiciones Museísticas «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares número 6 de Córdoba, a las 11.00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12.00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación del Señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

Cuarto.—Creación de obra social propia.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Asignación a las Vicepresidencias con facultades ejecutivas.

Séptimo.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2004.

Octavo.—Elección de titular en el Consejo de Administración por el Grupo de la Entidad Fundadora.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17º.8 de los Estatutos.

Córdoba, 17 de noviembre de 2003.—El Presidente: Miguel Castillejo Gorraiz.—53.659.